

REGLAMENTO CALAGURRITRAIL

ART. 1- LUGAR Y FECHA	2
ART. 2- MODALIDAD CARRERA.....	3
ART. 3- INSCRIPCIONES	3
ART.4- RECOGIDA DE DORSALES.....	4
ART. 5- MATERIAL, CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS.....	5
ART. 6- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.....	5
ART. 7- SEGURIDAD	6
ART. 8- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES	6
ART.9- MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN	7
ART.10- RECORRIDO, PERFIL Y PUNTOS DE CONTROL	7
ART.11- ZONAS DE SALIDA Y LLEGADA.....	8
ART. 12- CONTROLES: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	8
ART.13- PREMIOS Y SORTEOS.....	9
ART.14- AVITUALLAMIENTOS	9
ART.15- HORARIOS DE SALIDA, TIEMPO DE CORTE Y ENTREGA DE PREMIOS Y SORTEOS...	10
ART.16- TIEMPOS DE PASO POR LOS CONTROLES	10
ART.17- ACCIDENTES.....	10
ART.18- DORSALES	11
ART.19- ITINERARIOS ALTERNATIVOS.....	11
ART.20- RESPONSABILIDAD DERECHOS DE IMAGEN Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO	11
ART.21- MEDIO AMBIENTE	12

ART. 1- LUGAR Y FECHA

La prueba Calagurritrail se compone de dos modalidades:

- Carrera de montaña cronometrada
- Marcha senderista no competitiva

El evento tendrá lugar el domingo 3 de mayo de 2026, con salida y meta en el Parque del Cidacos de Calahorra (La Rioja).

Los horarios definitivos de salida se comunicarán una vez finalizado el proceso de inscripciones y serán publicados en la página web oficial del evento, redes sociales y canales de comunicación de la organización.

- **Modalidades y recorridos**

El evento contará con dos modalidades:

Carrera – Legio Trail

- Distancia: 21 kilómetros (media maratón de montaña)
- Desnivel positivo: +500 metros
- Recorrido por caminos y senderos del entorno natural de Calahorra, alcanzando puntos emblemáticos como el Pico del Agudo.

Marcha Senderista – Via Calagurris

- Distancia: 14 kilómetros
- Desnivel positivo: +250 metros
- Recorrido senderista por caminos y sendas del entorno natural de Calahorra, alcanzando el Pico de La Mesa.

- **Tiempo máximo**

El tiempo máximo para completar las modalidades será:

- Carrera: 4 horas
- Marcha senderista: sin tiempo

Una vez superado el tiempo máximo establecido, la organización podrá retirar a los participantes que se encuentren fuera de control por motivos de seguridad.

- **Participación**

En la modalidad carrera, podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años o que los cumplan durante el año en curso.

Los menores deberán participar con permiso paterno o materno y deberán acudir acompañados del tutor legal en el momento de la recogida del dorsal.

En la modalidad marcha senderista, podrán participar todas aquellas personas que lo deseen. Los menores de 14 años deberán ir acompañados en todo momento por un adulto responsable durante la realización de la marcha.

- **Límite de participantes**

El evento estará limitado a 500 participantes entre todas las modalidades, con el objetivo de garantizar la seguridad de los participantes, la calidad de la prueba y el respeto al entorno natural por el que discurre el recorrido.

ART. 2- MODALIDAD CARRERA

La modalidad Carrera - Legio Trail es una prueba cronometrada de trail running, en la que cada participante deberá completar el recorrido establecido por la organización siguiendo el itinerario señalizado.

A cada participante se le asignará un dorsal personal e intransferible, que deberá llevarse de forma visible en la parte delantera del cuerpo durante toda la prueba.

Todos los participantes deberán presentarse en la zona de salida al menos 5 minutos antes del inicio de la prueba, con el dorsal colocado y preparados para tomar la salida cuando así lo indique la organización.

La carrera se realizará individualmente, estando prohibida la participación con animales (canicross), bicicletas u otros medios de desplazamiento distintos de la progresión a pie.

El único medio de locomoción permitido durante el desarrollo de la prueba será a pie, pudiendo los participantes correr o caminar en función de sus capacidades y del tipo de terreno.

Los participantes deberán seguir en todo momento el recorrido balizado por la organización, respetando las indicaciones de voluntarios, miembros de seguridad y personal de la organización.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá suponer penalización o descalificación, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

ART. 3- INSCRIPCIONES

Para participar en el **CalagurriTrail** será necesario realizar la inscripción previamente.

La apertura de inscripciones será **online**, a través de la **plataforma oficial de inscripciones habilitada por la organización – AVAIBOOK**:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/calagurritrail-2026/>

Las inscripciones se realizarán exclusivamente de forma online y permanecerán abiertas hasta completar el número máximo de participantes o hasta la fecha límite establecida por la organización.

- **Cuotas de inscripción**

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

Carrera – Legio Trail (21 km / +500 m): 15 €

Marcha Senderista – Via Calagurris (14 km / +250 m): 10 €

No se admitirán inscripciones el mismo día del evento.

- **Formalización de la inscripción**

Para formalizar la inscripción será obligatorio facilitar los datos personales requeridos por la organización y aceptar el presente reglamento de la prueba.

En el momento de la recogida del dorsal podrá solicitarse un documento oficial de identidad (DNI, pasaporte o equivalente) para verificar la identidad del participante.

La organización se reserva el derecho de impedir la participación a aquellas personas que no cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento.

- **Derechos de inscripción**

La inscripción en el evento dará derecho a:

- Participación en la prueba elegida.
- Seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.
- Avituallamientos durante el recorrido.
- Avituallamiento final en meta.
- Dorsal y sistema de cronometraje (en la modalidad carrera).
- Obsequio del evento para los participantes.
- Acceso al ambiente festivo y actividades posteriores al evento.

- **Devoluciones**

En caso de no poder participar, no se realizará devolución del importe de la inscripción, salvo cancelación del evento por causas imputables a la organización.

La inscripción en el Calagurritrail implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

ART.4- RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el siguiente lugar: **Bar Sabores (Calahorra)**

Se habilitarán los siguientes días y horarios:

- **Día previo a la prueba (2 de mayo):**
De 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.
- **Día de la prueba (3 de mayo):**
De 07:00 a 08:00 horas.

Para la retirada del dorsal será obligatorio presentar el DNI o documento identificativo oficial y el resguardo de inscripción.

Se permitirá la recogida de dorsales por parte de terceros, debiendo presentar el resguardo de inscripción del participante.

Junto con el dorsal, cada participante recibirá la bolsa del corredor y la camiseta oficial del evento.

La organización recomienda recoger el dorsal el día previo para evitar aglomeraciones el día de la prueba.

ART. 5- MATERIAL, CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

No se establece material obligatorio para la participación en el evento. No obstante, la organización recomienda el uso de calzado adecuado de trail running o senderismo, acorde a las características del terreno.

Antes de la salida se realizará el control de dorsal, siendo obligatorio llevarlo visible en todo momento durante el desarrollo de la prueba.

El recorrido contará con puntos de control debidamente señalizados por la organización. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, quedando prohibido abandonar el recorrido establecido.

Se establece un tiempo máximo de finalización de 4 horas para cada modalidad

Los participantes que superen estos tiempos podrán ser retirados de la prueba por motivos de seguridad.

A lo largo del recorrido se dispondrán varios avituallamientos, cuya ubicación será comunicada previamente por la organización. Asimismo, en la zona de meta se habilitará un avituallamiento final para todos los participantes.

ART. 6- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán comportarse de manera responsable y respetuosa durante el desarrollo del evento, tanto con el entorno natural como con el resto de corredores, senderistas, voluntarios y miembros de la organización.

El recorrido transcurre por espacios naturales de gran valor, por lo que será **obligatorio respetar el medio ambiente en todo momento**. Queda terminantemente prohibido arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas, pudiendo ser motivo de descalificación inmediata.

Los participantes deberán seguir en todo momento el recorrido señalado por la organización, estando prohibido tomar atajos o abandonar el itinerario establecido. El incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación.

En caso de accidente o situación de emergencia, será obligatorio prestar ayuda al participante afectado y dar aviso a la organización en el menor tiempo posible.

Asimismo, se exige mantener una actitud deportiva y de respeto. Cualquier comportamiento antideportivo, falta de respeto hacia otros participantes, voluntarios u organización, así como el incumplimiento de las normas establecidas, podrá ser sancionado o suponer la descalificación del evento.

Porque en Calagurritrail no solo se compite, se honra el camino y a quienes lo comparten.

ART. 7- SEGURIDAD

La organización del Calagurritrail contará con un dispositivo de seguridad adecuado a las características del evento, con el objetivo de garantizar la protección y asistencia de todos los participantes durante el desarrollo de la prueba.

El evento dispondrá de **dos ambulancias**, así como de la colaboración de **Cruz Roja y Protección Civil**, que estarán presentes tanto en la zona de salida/meta como en distintos puntos del recorrido.

El recorrido ha sido diseñado para permitir, en la medida de lo posible, el acceso a los servicios de emergencia, facilitando una rápida intervención en caso de necesidad.

La organización se reserva el derecho de retirar de la prueba a cualquier participante que presente síntomas de agotamiento extremo, lesión o cualquier condición que pueda comprometer su seguridad o la del resto de participantes.

Todos los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de la organización, voluntarios y servicios de emergencia, siendo obligatorio respetar las decisiones tomadas por motivos de seguridad.

La participación en el evento implica la aceptación del presente reglamento y el reconocimiento de que el participante toma parte en la prueba bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la organización de cualquier daño que pudiera sufrir o causar durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, la organización contará con el correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes, que cubrirá a todos los participantes inscritos en el evento.

Solo podrán ir acompañados de animales, los participantes de la marcha y atados, dado que ello puede provocar accidentes, los dueños de los mismos serán los únicos responsables.

ART. 8- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Se producirá la penalización o descalificación de un participante cuando incurra en cualquiera de las siguientes acciones:

- No respetar el recorrido balizado o tomar atajos.
- No pasar por los puntos de control establecidos por la organización.
- No llevar el dorsal visible en la parte delantera durante la prueba.
- Arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas.
- Mostrar una conducta antideportiva o de falta de respeto hacia otros participantes, voluntarios o miembros de la organización.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de los servicios de seguridad.
- Utilizar medios de desplazamiento no autorizados.

Las sanciones podrán consistir en **penalización en tiempo o descalificación**, en función de la gravedad de la infracción, siendo el Comité Organizador el encargado de valorar cada caso.

La descalificación implicará la retirada del participante de la clasificación final y la pérdida de cualquier derecho a premio.

Para la recogida de premios será obligatoria la presencia del participante en la ceremonia de entrega. En caso de no asistir sin causa justificada, la organización se reserva el derecho de disponer del premio.

ART.9- MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN

La organización podrá introducir modificaciones en el presente reglamento o en el desarrollo del evento cuando existan motivos justificados, tales como condiciones meteorológicas adversas, razones de seguridad o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje. En todo caso, dichas modificaciones serán comunicadas con la mayor antelación posible a los participantes.

La inscripción en el evento supone la aceptación íntegra de este Reglamento y de todas las disposiciones que de él se deriven.

Durante el desarrollo de la prueba, todos los participantes deberán atender y respetar las indicaciones de la organización, voluntarios y servicios de emergencia. El incumplimiento de las normas establecidas, la no realización completa del recorrido, el abandono del itinerario señalado, el deterioro del entorno o el uso incorrecto del dorsal podrán conllevar la descalificación.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de adaptar el evento en función de las circunstancias, pudiendo modificar el recorrido, los horarios o la propia estructura de la prueba, así como proceder a su aplazamiento o suspensión si fuera necesario para garantizar la seguridad de los participantes.

ART.10- RECORRIDO, PERFIL Y PUNTOS DE CONTROL

El recorrido del **Calagurritrail** se desarrollará en un entorno natural, discurriendo por caminos, senderos y zonas de montaña debidamente acondicionadas para la práctica del trail running y senderismo.

Los recorridos estarán perfectamente señalizados, balizados y controlados por la organización, de manera que no será necesario el uso de técnicas de orientación para su seguimiento.

El itinerario será conocido previamente por los participantes a través de los canales oficiales del evento, donde se facilitarán los trazados y perfiles de ambas modalidades.

El único medio de desplazamiento permitido será a pie.

La organización realizará una revisión previa del recorrido para garantizar su correcta señalización y seguridad, reforzando el balizaje en aquellos puntos que puedan generar confusión o entrañen mayor dificultad técnica.

Se establecerán puntos de control de paso a lo largo del recorrido, que los participantes deberán completar obligatoriamente. Estos controles podrán coincidir con zonas de avituallamiento y estarán situados en lugares estratégicos del recorrido.

Asimismo, existirán controles en la salida y en la meta, ubicados en el mismo punto, donde se realizará el control de participantes.

En los tramos que puedan presentar mayor dificultad o riesgo, la organización podrá disponer de personal de apoyo para orientar y garantizar la seguridad de los participantes.

El recorrido transcurre por espacios de gran valor natural, por lo que se exige a todos los participantes el máximo respeto hacia el entorno durante toda la prueba.

ART.11- ZONAS DE SALIDA Y LLEGADA

La salida y la meta del Calagurritrail estarán ubicadas en el **Parque del Cidacos de Calahorra**, constituyendo el punto neurálgico del evento.

La zona de salida estará debidamente señalizada y organizada, siendo obligatorio que todos los participantes accedan a ella con el dorsal visible.

La zona de llegada coincidirá con la de salida y estará acondicionada para garantizar la correcta recepción de los participantes, contando con un espacio acotado para el control de llegada y la organización.

Los últimos metros del recorrido estarán claramente balizados, con el objetivo de evitar interferencias con el público y facilitar un acceso limpio a la línea de meta.

En la zona de meta se generará un ambiente especial para todos los participantes, con ambientación musical, speaker y diferentes sorpresas, creando un espacio de celebración tras el esfuerzo realizado durante la prueba.

La organización dispondrá el espacio de manera que se garantice la seguridad, el control del evento y la correcta circulación tanto de participantes como de público.

ART. 12- CONTROLES: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La organización designará un responsable en cada punto de control, que será fácilmente identificable por los participantes.

Todos los puntos de control estarán en comunicación permanente con la organización, con el fin de garantizar el correcto seguimiento del desarrollo de la prueba y la rápida actuación ante cualquier incidencia.

Los controles de paso tendrán como funciones principales:

- Registrar el paso de los participantes.
- Orientar a los corredores y senderistas en el recorrido.
- Informar y comunicar cualquier incidencia a la organización.

Asimismo, los miembros de los controles deberán velar por la seguridad de los participantes en la zona asignada, prestando especial atención en aquellos puntos que puedan presentar mayor dificultad o riesgo.

Los controles estarán facultados para dar indicaciones a los participantes en todo momento, especialmente en situaciones de peligro, cruces o posibles confusiones en el recorrido.

En ningún caso los miembros de los controles podrán sancionar directamente a los participantes, siendo el Comité Organizador el único responsable de valorar y aplicar posibles penalizaciones o descalificaciones.

ART.13- PREMIOS Y SORTEOS

La organización del CalagurriTrail otorgará trofeos en la modalidad de carrera (Legio Trail) a las siguientes categorías:

- Trofeo a los 3 primeros clasificados de la general masculina.
- Trofeo a las 3 primeras clasificadas de la general femenina.
- Trofeo al mejor corredor local.
- Trofeo a la mejor corredora local.

Los premios no serán acumulables, otorgándose en caso de coincidencia el premio de mayor importancia según criterio de la organización.

Para poder recibir el trofeo será obligatoria la presencia en la ceremonia de entrega de premios, salvo causa justificada.

En la modalidad de marcha senderista (Vía Calagurris), al tratarse de una prueba no competitiva, no habrá clasificación ni premios por tiempo, aunque la organización podrá realizar sorteos de material o productos entre los participantes.

Los sorteos se realizarán por número de dorsal, y en el caso de los voluntarios, por número asignado de voluntario.

Los sorteos destinados a participantes (corredores o marcha senderista) se llevarán a cabo durante la ceremonia de entrega de premios. En caso de que el premiado no se encuentre presente en dicho momento, el premio podrá ser reasignado por la organización mediante sorteo interno entre los voluntarios del evento.

La entrega de premios se realizará en la zona de meta una vez finalizada la prueba y publicadas las clasificaciones.

ART.14- AVITUALLAMIENTOS

La organización dispondrá de varios puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido, así como avituallamiento en la zona de meta, con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de la prueba y la atención a los participantes.

En los avituallamientos, los participantes dispondrán de agua, bebida isotónica, fruta, barritas, gominolas y otros productos similares, adecuados para la práctica deportiva.

Los puntos de avituallamiento estarán debidamente señalizados y su ubicación será comunicada previamente a los participantes a través de los canales oficiales del evento.

Se recomienda a todos los participantes gestionar adecuadamente su hidratación y alimentación durante la prueba, en función de sus necesidades individuales

ART.15- HORARIOS DE SALIDA, TIEMPO DE CORTE Y ENTREGA DE PREMIOS Y SORTEOS

La organización establece los siguientes horarios y tiempos para el correcto desarrollo del evento:

- La salida de la modalidad de **carrera (Legio Trail)** tendrá lugar a las **08:45 horas**, estableciéndose un **tiempo máximo de finalización de 4 horas**.
- La salida de la modalidad de **marcha senderista (Vía Calagurris)** tendrá lugar a las **09:00 horas**, no estableciéndose tiempo máximo de finalización

Los participantes que superen el tiempo máximo establecido deberán abandonar la prueba, siguiendo en todo momento las indicaciones de la organización. En caso de continuar fuera de control, lo harán bajo su propia responsabilidad, quedando excluidos del dispositivo de seguridad del evento.

La **entrega de premios** se realizará a las **13:30 horas** en la zona de meta.

Tras la finalización de la entrega de premios, tendrá lugar una **jornada gastronómica** para todos los participantes.

ART.16- TIEMPOS DE PASO POR LOS CONTROLES

No se establecen tiempos de paso intermedios en los controles del recorrido.

La organización podrá facilitar, si fuera necesario, los medios adecuados para la retirada o evacuación de aquellos participantes que no se encuentren en condiciones de continuar la prueba con normalidad.

Los participantes que finalicen la prueba fuera de control podrán figurar en la clasificación en las últimas posiciones, siempre bajo criterio de la organización.

ART.17- ACCIDENTES

La organización dispondrá de un dispositivo de asistencia sanitaria, compuesto por **Cruz Roja, Protección Civil y servicio de ambulancias**, con el objetivo de garantizar la atención a los participantes durante el desarrollo del evento.

Asimismo, la organización contará con un **seguro de accidentes**, que cubrirá exclusivamente a los participantes debidamente inscritos y que porten su dorsal de forma visible durante la prueba.

La participación en el evento implica la aceptación de los riesgos inherentes a la práctica deportiva en el medio natural, eximiendo a la organización de responsabilidad en caso de accidente derivado de imprudencias o incumplimiento del presente reglamento.

ART.18- DORSALES

El dorsal será proporcionado por la organización, siendo uno por participante.

Todos los participantes están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización en un lugar visible, preferiblemente en la parte delantera, durante toda la prueba. No podrá ser doblado, recortado ni manipulado.

Antes de la salida, la organización podrá realizar un control de dorsales, siendo obligatorio acceder a la zona de salida con el dorsal correctamente colocado.

El dorsal deberá conservarse hasta la finalización del evento, siendo válido para la participación en los sorteos organizados.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.

ART.19- ITINERARIOS ALTERNATIVOS

La organización, teniendo en cuenta que la prueba se desarrolla en el medio natural, podrá establecer itinerarios alternativos en función de las condiciones meteorológicas u otras circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los participantes.

En caso de previsión o aparición de condiciones adversas, la organización valorará la modificación del recorrido, priorizando en todo momento la seguridad de los participantes y del personal del evento.

La decisión de aplicar un recorrido alternativo será comunicada a los participantes a través de los medios disponibles antes o durante el desarrollo de la prueba.

ART.20- RESPONSABILIDAD DERECHOS DE IMAGEN Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en el Calagurritrail implica que todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad, aceptando los riesgos inherentes a la práctica deportiva en el medio natural. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan sufrir o producir los participantes durante el desarrollo del evento.

Todos los participantes autorizan a la organización, así como a sus colaboradores y patrocinadores, a la captación, uso y difusión de imágenes y vídeos obtenidos durante el evento, para fines promocionales y de difusión, sin limitación temporal ni geográfica.

El hecho de formalizar la inscripción en la prueba supone la aceptación íntegra del presente reglamento por parte de cada participante.

Los derechos de imagen quedan cedidos a la organización desde el momento de la inscripción, siendo utilizados exclusivamente para la promoción del evento y actividades relacionadas con el mismo.

ART.21- MEDIO AMBIENTE

En lo que respecta a la incidencia ambiental, la organización del Calagurritrail establece una serie de criterios con el objetivo de garantizar la **conservación y sostenibilidad del entorno natural**:

1. Es un objetivo prioritario que los espacios naturales por los que discurre la prueba queden en las mismas condiciones en las que se encontraban antes del evento. La señalización será temporal y se retirará a la mayor brevedad posible tras la finalización de la prueba.
2. En los puntos de avituallamiento se tratará de minimizar la generación de residuos, fomentando el uso responsable de los mismos por parte de los participantes. La organización dispondrá de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puntos habilitados.
3. La organización informará y concienciará a los voluntarios sobre el impacto de la prueba en el entorno, con el fin de garantizar un comportamiento respetuoso durante el desarrollo del evento.
4. Se sancionará con la descalificación a aquellos participantes que arrojen residuos fuera de las zonas habilitadas o que alteren el recorrido mediante atajos que puedan dañar el entorno.
5. El número de participantes estará limitado con el fin de evitar la masificación y reducir el impacto ambiental sobre el medio natural.
6. La organización habilitará baños portátiles en la zona de salida y meta (Parque del Cidacos), con el objetivo de garantizar unas adecuadas condiciones higiénicas y evitar impactos negativos en el entorno.

